CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..13:25.

Moción de Orden del Día N° 775

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Los Congresistas de la República que suscriben, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL XCIX ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo emitido el 22 de octubre de 1992, el presidente constitucional, Augusto B. Leguía y Salcedo, dispuso la creación de la Sección de Resguardo Presidencial, a cargo de la Brigada de Investigaciones y Vigilancia, a fin de proporcionar seguridad y protección permanente al señor presidente de la república.

Que, la referida sección pasó a ser parte del departamento de Seguridad Pública y Orden Social, siendo en el año 1960 elevada de categoría, como División de Seguridad del Estado hoy bajo la nomenclatura de Dirección, en el marco de los distintos procesos de modernización.

Que, la misión principal de esta dirección es brindar protección personal al señor Presidente de la República, Congresistas, Ministros de Estado, Mandatarios y Dignatarios Extranjeros durante su visita oficial a nuestro país, Embajadores y otras Personalidades Nacionales y Extranjeras, lo que supone arriesgar sus vidas al servicio de la nación, previniendo e investigando los delitos contra el Estado y la Defensa Nacional, contra la Tranquilidad Pública (Delitos contra la Paz Pública), contra la Seguridad Pública (Delitos de Peligro Común, Delitos contra los medios de Transporte, Comunicaciones y otros Servicios Públicos, Delitos contra la Salud Pública – Contaminación y Propagación), contra los Poderes del Estado y el Orden Constitucional, contra la Voluntad Popular, contra la Libertad (Violación de la Libertad de Trabajo), contra el Patrimonio (Usurpación y daños) y otros que se deriven de ellos.

Que, desde su creación esta unidad especializada de la Policía Nacional del Perú ha contribuido con la seguridad y protección de los altos funcionarios del Estado Peruano, contribuyendo al desarrollo sostenido de nuestro país.

Que, el próximo viernes 22 de octubre se celebrará el nonagésimo noveno aniversario de la creación de tan importante y valiosa Dirección resulta pertinente que los representantes de la Nación expresen su saludo y reconocimiento a esta unidad especializada de la Policía Nacional del Perú, para lo cual,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento a la **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**, con motivo de celebrarse, el 22 de octubre de 2021, su nonagésimo noveno aniversario de creación.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al General de Policía Nacional del Perú, don **Teófilo Mariño Cahuana**, en su calidad de Director de la Dirección de Seguridad del Estado y por su intermedio a todos los integrantes de esta reconocida dirección.

Lima, 19 de octubre de 2021

Elvis Vergara Mendoza

Norleny Portero López

Jorge Luis Flores Ancachi

Pedro Edwin Martinez T.

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Luis Angel Aragón C.